



MENDOZA, 06 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6004/15 en el que el egresado Maximiliano CASTRO tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

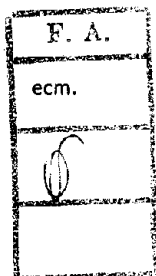
Por ello,

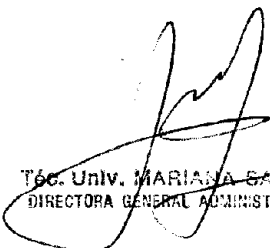
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS al egresado Maximiliano CASTRO (D.N.I. N° 23.571.885) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISÉIS (26) de marzo de 1974, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso CUATRO (4) de diciembre de 2014 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **254**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO